

## JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

**CVE-2017-730** *Aprobación, exposición pública, del pliego de condiciones y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento de finca rústica de carácter patrimonial para aprovechamiento de uso privativo.*

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Treceño, de fecha día 23 de enero de 2017, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el pliego de condiciones de contratación para el arrendamiento de una finca rústica de carácter patrimonial para aprovechamiento del uso privativo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del RD 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar el contrato, conforme el siguiente contenido:

I.- Objeto del contrato: Es objeto del contrato aprovechamiento de la finca del polígono 27, parcela 96, del Catastro de Valdáliga, mediante arrendamiento, de la finca de carácter patrimonial de esta Junta Vecinal de Treceño.

II.- Duración del contrato: Veinte (20 años).

III.- Precio base de licitación: 103,19 euros anuales, mejorables al alza, más los impuestos que correspondan según la legislación vigente en cada momento.

IV.- Pago: El pago del precio se efectuará anualmente durante el primer mes del año.

V.- Publicidad del pliego: Estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Valdáliga. Información complementaria: Oficinas Municipales, barrio Las Cuevas, número 1, Roiz - Valdáliga. CP: 39593. Teléfono: 942 709 301.

VI.- Garantía provisional: Exenta.

VII.- Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII.- Garantía definitiva: Una anualidad del importe de adjudicación.

IX.- Presentación de proposiciones: Durante los 10 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación, en las oficinas del Ayuntamiento de Valdáliga.

X.- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 20:00 horas del primer lunes hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI.- Modelo de proposición: El recogido en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas.

VIERNES, 3 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 24

XII.- Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos: Los de anuncio que genere el concurso y los preparatorios y de formalización del contrato; los tributos estatales, municipales y regionales que deriven del contrato y los de formalización pública del contrato de adjudicación si se solicitase.

Treceño, 23 de enero de 2017.  
El presidente,  
Francisco Luis Borbolla Izaguirre.

2017/730